



CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE DOS RELACIONES DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Tribunal, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2021, habiendo resuelto las alegaciones presentadas conforme a los criterios que se notifican a las interesadas, ha acordado elevar los siguientes resultados a definitivos:

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA 2ª PRUEBA

Nº PLICA	ASPIRANTE	CASO 1	CASO 2	DEFENSA	TOTAL 2ª PRUEBA
1	MONTORI MAIZA, AMAIA	7,5	7	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
2	SAN MARTÍN LAREQUI, M ^a ANGELES	7	7	NO PRESENTADA	NO PROCEDE
3	LUPIAÑEZ GARCÍA, LUIS	13,5	8	6	NO PROCEDE
4	DE ECHANOVE MORENO, M ^a CRISTINA	16	15	7	38
5	OBANOS BLANCO, MARÍA	10	14	6	30
6	IRURITA DIEZ DE ULZURRUN, IÑAKI	12	12	7	31
7	AZCONA GIMENO, AMAYA	13	10,5	6,5	30
8	GRAU BERASTEGUI, GIXANE	14	16	4,5	34,5
9	MARTINEZ MORERA, ALBERTO	9,5	9	3,5	NO PROCEDE
10	LECUONA LARREA, M ^a ELENA	10,5	14	4,5	29
11	GRACIA GARDE, ALEJANDRA	7	15	5	NO PROCEDE
12	LABAYEN GOÑI, AMAYA	8	12,5	7	NO PROCEDE
13	SIERRA CORTES, EVA M ^a	9	15	7,5	NO PROCEDE
14	ASCUNCE VIDONDO, MAITE	15,5	16,5	6,5	38,5
15	ARROYO GOMEZ, ARTURO	8	12,5	5	NO PROCEDE
16	CABRERIZO JUAREZ, SILVIA	17,5	11	7,5	36



17	LOPERENA QUIROS, IGNACIO	7	7	4	NO PROCEDE
18	GARBISU EUGUI, JOSU	10	6	NO PRESENTADO	NO PROCEDE
19	AIZKORBE IRAIZOTZ, JOSE ANGEL	8,5	14	NO PRESENTADO	NO PROCEDE
20	FERNANDEZ ARELLANO, ROSARIO	8	9	5,5	NO PROCEDE
21	MORENO RAMOS, M ^a CECILIA	5	13	3,5	NO PROCEDE
22	GOÑI VARGAS, IÑIGO	6,5	15,5	NO PRESENTADO	NO PROCEDE
23	IZURA AZANZA, NAIARA	8	9	NO PRESENTADA	NO PROCEDE

Frente a estos resultados se podrá interponer recurso de alzada ante el Director de Recursos Humanos en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en la web municipal.

Asimismo, y de conformidad con el punto 3.4 de las bases de la convocatoria, se abre el plazo de 2 días hábiles para que, a partir de mañana, día 14 de abril, se presente la documentación acreditativa de los méritos a través del registro electrónico, o por cualquiera de los registros físicos del Ayuntamiento de Pamplona o demás medios previstos por la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

Pamplona-Iruña, a 13 de abril de 2021.

EL TRIBUNAL